INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							DD15	M12	A2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	**DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**								
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales*								
No. CONTRATO	CD DP 1984 2022								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEONARDO SERRATO TANG**								
C.C.									
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**				
FECHA DE INICIO	12	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 60.015.189,00 INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.					**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		**4536022**		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ALBA NORA ARISTIZÁBAL VARGAS**								
CARGO	**PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN**								
Garantía									
Aseguradora	**SEGUROS MUNDIAL**								
No. de póliza	**CBC-100040832**								
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**		
CUMPLIMIENTO	Desde: 1-12-2022 Hasta: 12-05-2024						$ 6.001.518.90		
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 1-12-2022 Hasta: 12-01-2026						$12.003.037.80		

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA			
VALOR DE ADICIÓN		**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cumplimiento de obligaciones, pago de seguridad social y riesgos laborales.	
Como Supervisora CERTIFICO que el Contratista, de conformidad con la normatividad vigente, dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	***SI CUMPLIÓ***
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisora CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	***SI CUMPLIÓ***
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisora CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas**,** así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	***SI CUMPLIÓ***

Cumplimiento de obligaciones

Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se hizo, sin obstáculos.
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se hizo, sin obstáculos.
6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Las audiencias se hicieron en forma virtual.
6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Cumplió con esta obligación.
6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Cumplió con esta obligación en forma virtual y telefónica.
6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Cumplió con esta obligación.
6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	NO TENGO INFORMACIÓN AL RESPECTO
6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Cumplió con esta obligación.
6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Cumplió con esta obligación.

6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	Cumplió con esta obligación
6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Cumplió con esta obligación.
6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	NA
6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley**.**	Cumplió con esta obligación.
6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	NA
6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. **PARÁGRAFO:** En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	Cumplió con esta obligación.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

ALBA NORA ARISTIZABAL VARGAS
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION CALDAS

ALBA NORA ARISTIZÁBAL VARGAS
PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN